

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez que el mandatario judicial de la parte demandada atendiendo el requerimiento efectuado en providencia que antecede, manifiesta que se encuentra en condiciones recuperadas de salud para asistir a audiencia.

Cali, noviembre 23 de 2020

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria.

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO.
Cali, noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)
76001-40-03-021-00209-00072-01

Visto el informe secretarial, el Juzgado:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Para que tenga lugar la audiencia de alegaciones y fallo, se fija nuevamente la hora de las **9 a.m., del día 3 de diciembre del año 2020.**

SEGUNDO: Solicítese sala virtual.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

**DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

667ab606103502ce9a911969259c73313dofab8aab190a914d1524c72c4ced3e
Documento generado en 23/11/2020 02:55:38 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**